



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y OTRAS ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 (Resolución de 23 de abril de 2018, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cuyo extracto se publicó en el BOE de 28 de abril)

Concluida la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, correspondiente a la convocatoria aprobada por la Resolución de 23 de abril de 2018 del Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, por la que se convocan ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2018 (extracto en el BOE de 28 de abril) y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 28 de abril de 2018, se publica en el BOE Extracto de *la Resolución de 23 de abril de 2018, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2018*, en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 23 de mayo de 2018, se presentaron un total de 505 solicitudes de subvención.

Tercero.- La Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, órgano competente para la instrucción del procedimiento, ha examinado las solicitudes y documentación presentadas, habiéndose requerido a las entidades solicitantes la subsanación de los defectos u omisiones observados en los formularios de solicitud o en la documentación presentada, con advertencia de que de no hacerlo en el plazo conferido se les tendría por desistidos de su petición.

Cuarto.- El procedimiento de evaluación no se ha continuado respecto de aquellas solicitudes cuyos defectos u omisiones advertidos no han sido subsanados. Tampoco se ha seguido el procedimiento de evaluación respecto de las que, habiendo aportado la documentación preceptiva, no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de la convocatoria.

Quinto.- La evaluación de las solicitudes por parte de la Comisión de Evaluación se ha efectuado con arreglo a los siguientes criterios, formas y prioridades de valoración fijados en el Apartado Octavo de la Resolución de la convocatoria:

- a) Coherencia, planificación y adecuación del proyecto de implantación del plan de igualdad hacia la situación y a las características de la entidad (hasta 25 puntos).
- b) Modo de implicación y participación prevista de la representación legal de la plantilla o, en su defecto, de las propias trabajadoras y trabajadores en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad (hasta 30 puntos).
- c) Capacidad de gestión: Recursos humanos y materiales en relación con los objetivos y medidas del plan de igualdad (hasta 20 puntos).
- d) Herramientas y órganos de seguimiento y evaluación previstos en el plan de igualdad (hasta 20 puntos).
- e) Antigüedad y estructura de la entidad solicitante (hasta 5 puntos).

La puntuación mínima para poder optar a la subvención será de 60 puntos, habiéndose situado la nota de corte en esta convocatoria en 61,40 puntos.

Sexto.- La Comisión de Evaluación con fecha 25 de octubre de 2018, ha emitido informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada.

Séptimo.- A la vista del informe emitido por la Comisión de Evaluación, con fecha 26 de octubre de 2018, se ha dictado por parte de la Subdirectora General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, resolución provisional que ha sido notificada a todas las entidades interesadas, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que manifiesten su aceptación, presenten su renuncia a las ayudas o expongan las alegaciones que consideraran oportunas en relación con la citada propuesta de resolución provisional.

Octavo.- Concluido el plazo conferido para manifestar la aceptación, presentar renuncia expresa o formular alegaciones, por este órgano instructor se han examinado las cinco renunciaciones producidas, y el resto de las treinta y tres alegaciones efectuadas, habiéndose estimado nueve de ellas: seis que pasan a formar parte del anexo I; dos que siguen en el anexo III, pero cambia la motivación de su desestimación y una pasa al anexo II por no tener suficiente puntuación para obtener una subvención. Como consecuencia de estos cambios la última empresa del anexo I de la resolución provisional, pasa a ser la primera del anexo II. Todo ello en consonancia con la propuesta de resolución definitiva de la Subdirectora General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres de 29 de noviembre de 2018.

Noveno.- El procedimiento se ha instruido y completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de la convocatoria.

Décimo.- Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de las subvenciones propuestas, por un importe de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.499.935,00 €) EUROS**, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 26.107.232B.470 correspondiente al presupuesto del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para los años 2018 y 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y en la Ley 39/2015, de 26 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC-AA.PP), así como por su normativa específica, contenida en la Orden SSI/1196/2013, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad y en Resolución de 23 de abril de 2018, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2018.

Segundo.- Que la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como el órgano competente para la resolución del procedimiento convocado mediante la Resolución de 23 de abril de 2018, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2018, y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 26 de 1 de octubre, ha resuelto con fecha 26 de octubre de 2018, acordar la aplicación del procedimiento de urgencia a la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas convocadas por la citada Resolución, por la cual se reducen a la mitad, a partir de dicha fecha, todos los plazos de la instrucción derivados de dicho procedimiento.

Tercero.- De acuerdo con el apartado Décimo de la Resolución de 23 de abril de 2018, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, reguladora de la convocatoria de la subvención, la Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva



de Mujeres, en su condición de órgano instructor del procedimiento ha formulado con fecha 29 de noviembre de 2018, la correspondiente propuesta de resolución definitiva, una vez finalizado el trámite de audiencia conferido en la resolución provisional.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la propia convocatoria, en concordancia con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede tener por desistidas de su solicitud a quienes no hayan cumplimentado el requerimiento de subsanación y mejora de solicitud.

Esta Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, de 29 de noviembre de 2018,

RESUELVE

Primero.- Conceder una subvención por el importe que se indica a las entidades solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I** de esta resolución.

Segundo.- La desestimación de las solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

Tercero.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el **ANEXO III** por las causas expuestas en el mismo para cada una de ellas.

Cuarto.- Tener por desistidas de su petición y aceptar la renuncia, en su caso, de las solicitudes relacionadas en el **ANEXO IV**, por los motivos y causas que en dicho anexo se mencionan.

Quinto.- Respecto a las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas y que se relacionan en el Anexo I, se informe a estas entidades de que se realizará:

1) Un primer pago del 65% de la subvención concedida, en concepto de pago anticipado, que se hará efectivo tras la notificación de la resolución de concesión. Para el pago anticipado de la subvención concedida a las entidades beneficiarias no se exigirá la constitución de garantía.

2) Se deberá justificar documentalmente la realización del diagnóstico de situación de la entidad en materia de igualdad de oportunidades y de trato y la elaboración del plan de igualdad en la entidad. Asimismo, a ambos documentos acompañarán en el modelo que oportunamente se pondrá a su disposición, las medidas prioritarias del plan de igualdad y la identificación de al menos tres de ellas para implantarlas hasta el 30 de agosto de 2019. Los documentos anteriores deberán presentarse para su control y valoración antes del 31 de marzo de 2019. Asimismo deberá acreditarse documentalmente entre el 1 y el 15 de septiembre de 2019 la implantación de las acciones correspondientes a la primera fase del plan de igualdad, que comprenderá como mínimo la realización de tres de las actuaciones definidas como prioritarias en el plan.

3) El segundo pago del 35% restante de la subvención concedida se realizará cuando, además de la documentación exigida en el apartado 2 anterior, la entidad beneficiaria, entre el 1 al 15 de septiembre de 2019, presente una cuenta justificativa simplificada de acuerdo con el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que deberá contener la siguiente información:

a) Una memoria final o de cierre de las actividades realizadas, en la que se expongan las fases y actuaciones llevadas a cabo que, como mínimo, deberán ser tres de las prioritarias comunicadas al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, acompañada de la documentación acreditativa de haberse llevado a cabo.

b) Una memoria económica que contendrá una relación clasificada de los gastos imputados a la actividad desarrollada, debidamente firmada por la representación legal de la entidad, que incluirá:

1º. En el caso de gastos de personal propio, la identificación de las personas trabajadoras, el coste por hora imputado y el número de horas invertidas en la actividad, así como el coste total correspondiente a cada una de ellas.

2º. Una relación de facturas, con identificación del acreedor y del documento, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago.

3º. En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

4º. Declaración acreditativa de que la entidad solicitante no ha percibido ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

5º. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención concedida con fondos propios, deberá acreditarse, en la justificación, el importe y la aplicación de tales fondos a las actividades.

6º. No requerirá justificación el 4% de la cantidad concedida, que se entenderá que cubre los costes indirectos como son el pequeño material de oficina, gastos de electricidad, teléfono, etc.

c) Los modelos normalizados de memorias se encontrarán disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (www.msssi.es) (Área de Servicios Sociales e Igualdad/Igualdad de Oportunidades/Igualdad en el Empleo/Planes de Igualdad).

d) El pago se realizará cuando el órgano instructor constate la correcta ejecución del proyecto y obren en su poder los documentos señalados en el apartado anterior.

Notifíquese individualmente esta resolución definitiva a las entidades interesadas y publíquense las subvenciones concedidas en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en la página o páginas web procedentes.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, cabiendo interponer contra la misma recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1-c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación. Asimismo, esta resolución podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Silvia Buabent Vallejo



ANEXO I

Entidades, por orden de puntuación de la evaluación del proyecto del plan de igualdad, a las que se propone para que la resolución definitiva las contemple para la concesión de la subvención, por el importe que en cada caso se indica, correspondiente a la convocatoria 2018.

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0047	GRUPO NORAYBIO, S.L.	ES000B95452819	93,5	49	6.000,00
PdI2018-0034	FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLOGICO	ES000G33906637	91,9	69	6.000,00
PdI2018-0195	ASSOCIACIÓ IMPULS	ES000G97869614	90	73	6.000,00
PdI2018-0038	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	ES000G61482832	89,7	104	6.000,00
PdI2018-0017	FUNDACIO HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA	ES000G08655615	89,1	198	9.000,00
PdI2018-0466	ASSISTACAS.A. 2005 S.L.	ES000B976.00001	88,4	230	9.000,00
PdI2018-0053	GRUPO S.A.LAS AGUILA S.L.	ES000B04213831	87,9	101	7.500,00
PdI2018-0396	FRANCISCO OLIVA S.L.	ES000B03107513	87,3	96	6.000,00
PdI2018-0032	ECUS S.L.EEP S.L.U	ES000B73045890	86,5	115	7.500,00
PdI2018-0200	KINSY S.L.	ES000B30296990	86,5	65	6.000,00
PdI2018-0085	FRUTAS POVEDA, S.A.	ES000A30047641	86,1	249	9.000,00
PdI2018-0067	NEW CONCIS.A. S.L.	ES000B30566889	86	152	7.500,00
PdI2018-0398	CINCO TENEDORES S.L.	ES000B97131155	86	59	6.000,00
PdI2018-0255	FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE NAVARRA	ES000G31276504	83,5	45	6.000,00
PdI2018-0382	MADEIRA S.L.	ES000B03035854	83,3	100	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0146	KARMAYA, S.L.U.	ES000B93436657	83,2	32	6.000,00
Pdi2018-0390	SENTIDOS DE ITALIA, S.L.	ES000B93436640	82,7	49	6.000,00
Pdi2018-0134	TEVIAN, S.L.	ES000B46270302	82,6	32	6.000,00
Pdi2018-0110	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ES000B54342142	82,3	54	6.000,00
Pdi2018-0069	EUROGRUAS VALERIANO S.L.	ES000B73554289	82,2	77	6.000,00
Pdi2018-0039	PROYME INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	ES000B46635991	80,2	42	6.000,00
Pdi2018-0249	MAICERIAS ESPAÑOLAS, S.A.	ES000A46048815	79,8	183	8.000,00
Pdi2018-0301	FUNDACIÓN ALBÁ	ES000G08258832	79,7	51	6.000,00
Pdi2018-0031	LKS S. COOP.	ES000F20369153	79,6	184	9.000,00
Pdi2018-0482	ACENORCA SCL	ES000F10020154	79,5	87	6.000,00
Pdi2018-0174	FUNDACION CRUZ BLANCA	ES000G91397570	79	91	5.500,00
Pdi2018-0281	TEXIA FINISHING, S.A.	ES000A08799066	78,9	64	6.000,00
Pdi2018-0419	VEGENAT S A	ES000A06141345	78,9	174	6.150,00
Pdi2018-0320	HIDROEUROPA S.L.	ES000B30690192	78,5	32	6.000,00
Pdi2018-0336	APLICACIONES BIOLOGICAS A LA NUTRICION S.L.	ES000B82650334	78,5	40	6.000,00
Pdi2018-0104	EUROPLASTICA ESPAU00D1A S.A.	ES000A03292299	78,4	162	7.500,00
Pdi2018-0162	EBIR ILUMINACION S.L.	ES000B96356886	78,3	53	6.000,00
Pdi2018-0324	VALLES PLASTIC FILM S.L.	ES000B96956115	78	83	6.000,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0411	OBEIKAN MDF ESPAÑA S.L.	ES000B97958607	78	125	7.000,00
PdI2018-0475	FRANCISCO GOMEZ Y CIA S.L.	ES000B15009533	78	155	7.500,00
PdI2018-0081	CAUCHOS VULCANIZADOS S.A.	ES000A03193638	77,9	86	6.000,00
PdI2018-0113	FUNDACION ARGIA	ES000G48299242	77,9	93	6.000,00
PdI2018-0420	TENSUR S.A.	ES000A08864910	77,5	187	9.000,00
PdI2018-0079	TERMOCONFORMADOS ESPAU00D1A S.A.	ES000A03111341	77,2	53	6.000,00
PdI2018-0428	SOLARES TERMAL	ES000B39778626	77	65	6.000,00
PdI2018-0060	COGEN ENERGIA ESPAÑA S.L.U	ES000B82347873	76,9	59	6.000,00
PdI2018-0261	TRANSPORTES GALLASTEGUI S.L.	ES000B20929758	76,9	170	7.500,00
PdI2018-0494	TIBESTI GESTION S.L.	ES000B87427571	76,5	70	6.000,00
PdI2018-0012	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 S.L.U	ES000B73156549	76,2	78	4.000,00
PdI2018-0372	LABORATORIOS RUBIO S.A.	ES000A08222465	76,2	148	7.500,00
PdI2018-0173	AULA DE OCIO S.L.	ES000B91314302	76	201	7.000,00
PdI2018-0449	COMAIGUA S.L.	ES000B43827971	76	60	6.000,00
PdI2018-0056	LIMPIEZAS IRIS S.A.	ES000A28705606	75,6	110	7.500,00
PdI2018-0166	GRUPO REVENGA INGENIEROS S.L.	ES000B84871805	75,6	179	8.000,00
PdI2018-0533	TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES S.A	ES000A84284892	75,5	102	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0219	FUNDACION PARA LA FORMACION TECNICA EN MAQUINA HERRAMIENTA	ES000G20302105	75,4	52	6.000,00
Pdi2018-0234	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES S.A.	ES000A28728046	75,4	174	7.500,00
Pdi2018-0156	LINEAS REGULARES DEL SUDESTE S.L.U.	ES000B30018667	75,2	36	6.000,00
Pdi2018-0158	SECOEMUR S.L.	ES000B73184855	75,2	44	6.000,00
Pdi2018-0080	RIVERBEND ESPAÑA, S.A.	ES000A30143267	75	40	6.000,00
Pdi2018-0149	LIMPIEZAS SEGOVIA S.L.	ES000B28338549	75	82	6.000,00
Pdi2018-0448	UNION DE ASOC. DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	ES000G83913707	75	34	6.000,00
Pdi2018-0023	FONTILLES	ES000G46335097	74,9	122	7.000,00
Pdi2018-0103	ANALCO AUXILIAR CALZADO S.A.	ES000A53075321	74,4	50	6.000,00
Pdi2018-0237	CENTRO ASISTENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ES000R0900126D	74,4	74	6.000,00
Pdi2018-0203	ECOALF RECYCLED FABRICS S.L.	ES000B85910610	74,3	30	6.000,00
Pdi2018-0497	FUNDACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ES000G04710661	74	161	7.500,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0498	TECHNICAL RESOURCE SOLUTIONS S.L.	ES000B84111079	74	118	7.000,00
PdI2018-0057	SERCLYM S.L.	ES000B80043870	73,8	183	9.000,00
PdI2018-0095	EDICIONS BROMERA EMPRES.A. EDITORIAL S.L.	ES000B46828109	73,2	37	6.000,00
PdI2018-0068	DIARIO DE PRENS.A. DIGITAL S L	ES000B86509254	73	71	6.000,00
PdI2018-0286	RIGEL OVER S.L.	ES000B64460728	73	41	6.000,00
PdI2018-0075	INSTITUTO DE MEDICINA GENOMICA S.L.	ES000B98165723	72,5	49	6.000,00
PdI2018-0133	EXPLOTACION DE SERVICIOS Y LIMPIEZAS UNIDAS S.L.	ES000B84898212	72,5	65	6.000,00
PdI2018-0137	FORMATGERIA GRANJA RINYA S.L.	ES000B96485404	72,5	63	6.000,00
PdI2018-0373	PROFILTEK SPAIN S.A.	ES000A46624037	72,5	212	9.000,00
PdI2018-0440	GAMMA SOLUTIONS S.L.	ES000B83239335	72,5	50	4.650,00
PdI2018-0469	GRUPO TRANS ONUBA, S.L.	ES000B21026109	72,5	133	7.500,00
PdI2018-0279	ROCAMEKI S.L.	ES000B73063794	72,4	32	6.000,00
PdI2018-0099	OTHMANN KTIRI CARS S.L.	ES000B57334609	72	62	6.000,00
PdI2018-0463	ARASOL S.L.	ES000B41418872	72	58	6.000,00
PdI2018-0520	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL PISUERGA S.A.	ES000A34019455	71,8	87	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0187	NAVIERA DE REMOLCADORES Y SERVICIOS S.L.	ES000B43613652	71,5	33	6.000,00
Pdi2018-0167	PROYECON GALICIA S.A.	ES000A32032039	71,4	89	6.000,00
Pdi2018-0171	EXTRUSIONES METALICAS EUROPEA	ES000B47725676	71,3	113	6.780,00
Pdi2018-0176	TECNOLOGIA DE CORTE E INGENIERIA S.L.	ES000B97059133	71,3	122	7.500,00
Pdi2018-0407	MAYSU S.A.	ES000A03089463	71,3	106	7.000,00
Pdi2018-0505	PALACIOS Y MUSEOS S.L.	ES000B85810331	71,3	185	8.000,00
Pdi2018-0357	CAXAR RES.INICIATIVA SOCIAL S.COOP.AND.	ES000F18497206	71	64	6.000,00
Pdi2018-0417	HOTEL BURGO DE OSMA S.A.	ES000A42186429	71	54	6.000,00
Pdi2018-0239	SERVICIOS AUXILIARES SUREUSKADI S.L.	ES000B20335741	70,8	50	6.000,00
Pdi2018-0283	TRADIA HOTEL S.L.	ES000B54211834	70,8	167	7.500,00
Pdi2018-0018	TALLER CEFORA S.L.	ES000B82620683	70,5	31	6.000,00
Pdi2018-0415	XALO OBRAS E SERVICIOS S.L.	ES000B15704109	70,4	99	6.000,00
Pdi2018-0106	FORESTACION Y REPOBLACION S.A.	ES000A32016511	70,3	60	6.000,00
Pdi2018-0109	BUSINESS INTEGRATION PARTNERS CONSULTING IBERIA S.L.	ES000B84701903	70,3	97	6.000,00
Pdi2018-0114	VENDOMAT INTERNATIONAL S.A.	ES000A08687204	70,3	68	6.000,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0240	SERVICIOS SANITARIOS DE LA CORUÑA, S.L.	ES000B15894629	70,3	47	6.000,00
PdI2018-0344	KAIROS DIGITAL ANALYTICS AND BIG DATA SOLUTIONS S.L.	ES000B87089231	70,3	181	9.000,00
PdI2018-0409	JARDINCELAS S.L.	ES000B15538135	70,3	71	6.000,00
PdI2018-0412	ABS INFORMATICA, S.L.U	ES000B59383596	70,3	84	6.000,00
PdI2018-0121	DALLAND HYBRID ESPAÑOLA, S.A.	ES000A30318976	70,2	93	6.000,00
PdI2018-0108	AGENCIA B12 ONLINE S.L.	ES000B87580882	69,8	202	9.000,00
PdI2018-0181	FUNDACION PRIVADA CENTRE CIM	ES000G63749162	69,8	55	6.000,00
PdI2018-0217	SUTARGI S.A.L.	ES000A20404828	69,8	177	7.500,00
PdI2018-0350	ESCUELA INFANTIL MAS CAMARENA S.L.	ES000B96672258	69,8	145	6.000,00
PdI2018-0454	ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO BURGOS	ES000G09041963	69,8	101	7.500,00
PdI2018-0487	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S.L.	ES000B03971512	69,8	241	9.000,00
PdI2018-0157	GRUPO G PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	ES000A96244421	69,7	72	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0263	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO VALENCIA	ES000G96792221	69,7	43	6.000,00
Pdi2018-0355	TEVASEÑAL S.A.	ES000A23377674	69,7	100	6.000,00
Pdi2018-0105	SENES CIT S.L.	ES000B15724719	69,5	130	6.000,00
Pdi2018-0222	AYMAR S.A.	ES000A08135444	69,5	41	6.000,00
Pdi2018-0500	PIKOSTORE S.L.	ES000B53906590	69,5	128	7.000,00
Pdi2018-0226	TECNICAS COMPETITIVAS S.A.	ES000A38238622	69,4	83	6.000,00
Pdi2018-0370	EDUCOMEX MULTISERVICIOS S.L.	ES000B91475996	69,2	70	6.000,00
Pdi2018-0402	APAFAC	ES000G08470510	69,2	57	6.000,00
Pdi2018-0064	VIRTON S.A.	ES000A28357093	69,1	90	6.000,00
Pdi2018-0371	SOC. AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST	ES000F38002945	69,1	124	7.500,00
Pdi2018-0479	SUR CONEXION S.L.	ES000B39623574	69,1	116	6.250,00
Pdi2018-0363	FUNDACION PROLIBERTAS	ES000G92251644	69	40	6.000,00
Pdi2018-0425	HOTEL AGUA DE VALBUENA S.L.	ES000B47599279	69	78	6.000,00
Pdi2018-0254	FUNDACION ASPANIAS DE BURGOS	ES000G09435637	68,9	234	9.000,00
Pdi2018-0446	DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.	ES000A48186415	68,6	82	5.650,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0052	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	ES000G11020989	68,5	84	6.000,00
Pdi2018-0116	DOREL S.L.	ES000B03105137	68,4	41	6.000,00
Pdi2018-0123	TOT ANIMACIO S.L.	ES000B97267637	68,4	141	7.500,00
Pdi2018-0337	MONTALT NIPON S.L.	ES000B97957161	68,4	88	6.000,00
Pdi2018-0331	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ C.V.	ES000G97118582	68	91	6.000,00
Pdi2018-0527	CLUB LA RIBERA S.L.	ES000B34002931	68	43	6.000,00
Pdi2018-0035	ISTITUTO EUROPEO DI DESIGN S.L.	ES000B80813959	67,8	176	8.000,00
Pdi2018-0066	FUNDACION ALZHEIMR S.A.LOME MOLINER	ES000G12734794	67,7	33	6.000,00
Pdi2018-0230	ASOC. PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS	ES000G79437349	67,5	33	6.000,00
Pdi2018-0092	LA HISPANO DEL CID S.A.	ES000A12007555	67,4	89	6.000,00
Pdi2018-0209	JARDINERIA ARCE S.L.	ES000B15547979	67,4	81	6.000,00
Pdi2018-0036	PRAMAC IBERICA S.A.U.	ES000A50204395	67,2	198	8.000,00
Pdi2018-0131	ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER VALENCIA	ES000G96250543	67,1	30	2.650,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0518	WORLDSENSING S.L.	ES000B64902208	67,1	87	4.400,00
Pdi2018-0083	ARINES OBRAS Y PROYECTOS S.L.	ES000B15411705	67	79	6.000,00
Pdi2018-0450	PROTEC TEXTIL 1980 S.L.	ES000B54398839	67	35	6.000,00
Pdi2018-0508	VECTORIS S.L.	ES000B73762031	67	123	7.500,00
Pdi2018-0241	CAFES CARECA, S.L.	ES000B38380473	66,8	85	6.000,00
Pdi2018-0284	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME	ES000G11021318	66,8	59	6.000,00
Pdi2018-0215	GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS DE CANET DEN BERENGUER S.L.	ES000B97020382	66,5	42	6.000,00
Pdi2018-0462	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS ONUBA, S.L.	ES000B21105697	66,5	38	6.000,00
Pdi2018-0538	MECANIZACIÓN INDUSTRIAL ASTILLERO, S.A.	ES000A39034582	66,5	54	6.000,00
Pdi2018-0453	SOCIEDAD DE TRANSPORTES S.L.	ES000B32008625	66,4	120	6.000,00
Pdi2018-0460	FEDERACION GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INT.	ES000G36620037	66,4	48	6.000,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0050	ASOC. PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS	ES000G35029065	66,3	99	6.000,00
PdI2018-0072	INGAROIL S.L.	ES000B15399116	66,3	30	6.000,00
PdI2018-0258	POA JARDINERIA S.L.	ES000B38520987	66,3	41	6.000,00
PdI2018-0423	PANIFICADORA CANARIA PAYBO, S.L.	ES000B76618966	66,3	96	6.000,00
PdI2018-0183	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS MAINED S.A.	ES000A80947740	66,1	157	7.500,00
PdI2018-0377	ABECONS.A. S.L.	ES000B15157779	66,1	61	6.000,00
PdI2018-0393	FEDERACIO DE COOPERATIVES AGRARIES DE CATALUNYA	ES000G08859449	66	47	4.170,00
PdI2018-0480	CITIC HIC GANDARA CENS:A. S.A.U	ES000A36380715	66	227	9.000,00
PdI2018-0224	ZUNIBAL S.L.	ES000B48722755	65,9	72	6.000,00
PdI2018-0273	MOVIMIENTOS DE ARIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROS.A.	ES000B36533537	65,9	37	6.000,00
PdI2018-0238	COPLAY 95 S.L.	ES000B35395417	65,8	227	9.000,00
PdI2018-0078	COOPERATIVA VALENCIANA KOYNOS	ES000F46104766	65,7	36	6.000,00
PdI2018-0143	O ESPERTAR SERVICIOS SOCIALS S.L.	ES000B70253042	65,7	104	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0348	FUNDACION PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	ES000G82400284	65,7	54	3.100,00
PdI2018-0484	PIES CUADRADOS LEATHER S.L.	ES000B53550471	65,5	47	6.000,00
PdI2018-0107	LYSEJO S.L.	ES000B80572159	65,4	63	6.000,00
PdI2018-0315	ASOCIACION PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS	ES000G11610078	65,4	82	6.000,00
PdI2018-0097	MANUEL RIVAS BOQUETE S.L.	ES000B15066012	65,3	49	6.000,00
PdI2018-0299	BIGAS GRUP S.L.	ES000B61826392	65	36	6.000,00
PdI2018-0360	SIAD 24 GALICIA S.L.	ES000B15612039	65	121	7.500,00
PdI2018-0366	ATRA	ES000G58219874	64,9	58	6.000,00
PdI2018-0421	ATART	ES000G17101924	64,9	45	6.000,00
PdI2018-0326	HARIPAN LOGISTICA S.L.	ES000B38841458	64,8	35	6.000,00
PdI2018-0148	GESTION ESPECIAL DE EMPLEO	ES000B85367530	64,7	92	6.000,00
PdI2018-0029	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA PROYECTO HOMBRE	ES000R5000376C	64,5	34	6.000,00
PdI2018-0210	UNVI CARROCEROS S.L.	ES000B32350464	64,5	47	6.000,00
PdI2018-0245	ASOC. PADRES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE BARBATE	ES000G11017449	64,5	71	6.000,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0457	CARDASI S.A.	ES000A53183901	64,5	57	6.000,00
PdI2018-0136	APERITIVOS TAPA S.A.	ES000A28605061	64,4	67	6.000,00
PdI2018-0086	CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL EL CAMINO	ES000V37269859	64,3	41	6.000,00
PdI2018-0177	AFAZA	ES000G49159783	64,3	32	6.000,00
PdI2018-0191	BIOVERT S.L.	ES000B58790262	64,3	44	6.000,00
PdI2018-0197	IDECON S.A.	ES000A50042407	64,3	35	6.000,00
PdI2018-0120	INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELEMANDO S.A.	ES000A95439584	64,2	38	6.000,00
PdI2018-0327	ESTUDIO TECNICO GALLEGO S.A.	ES000A15093081	64,2	33	6.000,00
PdI2018-0251	SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	ES000A85110294	64,1	79	5120
PdI2018-0316	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA I SECCIÓ DE CRÉDIT, S.C.C.L.	ES000F43010933	64	95	5.890,00
PdI2018-0065	AMMA EDUCACION INTEGRAL S.L.	ES000B85646859	63,9	71	6.000,00
PdI2018-0330	VORACYS S.L.	ES000B65699092	63,9	42	6.000,00
PdI2018-0179	SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.	ES000B41689431	63,8	148	7.500,00
PdI2018-0392	LONGITUD 3M S.L.	ES000B60797586	63,8	61	6.000,00
PdI2018-0432	CESAL	ES000G78919271	63,7	51	6.000,00
PdI2018-0190	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO	ES000B15293145	63,6	82	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0418	ADEQUA WS S.L.	ES000B87531729	63,6	231	9.000,00
PdI2018-0437	RYMS.A. RF S.L.	ES000B86728375	63,6	68	4.100,00
PdI2018-0443	PROYECTOS MEDICOS SANITARIOS INTEGRALES S.L.	ES000B45540572	63,6	178	7.375,00
PdI2018-0170	REY ARDID S.L.	ES000B50770791	63,5	74	6.000,00
PdI2018-0233	BUDENHEIM IBERICA S.L.	ES000B61017018	63,5	145	7.000,00
PdI2018-0270	UNIDAD DE VEHICULOS INDUSTRIALES S.A.	ES000A32154015	63,5	174	7.500,00
PdI2018-0312	OCEANO OCIO Y GESTION DE SERVICIOS S.L.	ES000B99121832	63,5	83	6.000,00
PdI2018-0074	MOVE SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE S.L.	ES000B70311618	63,4	61	6.000,00
PdI2018-0128	CANARIOALEMANA DE AUTOMOVILES S.L.	ES000B38436556	63,4	89	6.000,00
PdI2018-0257	ASOC. DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA	ES000G30548267	63,4	35	6.000,00
PdI2018-0429	PLENA INCLUSION MADRID	ES000G28729853	63,4	69	6.000,00
PdI2018-0084	ASOC. DE PADRES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y ENCEFALOPATIAS AFINES	ES000G37021573	63,3	35	6.000,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0087	KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA, S.A.	ES000A79708277	63,3	39	6.000,00
PdI2018-0089	RESIDENCIA VIVIENDA HOGAR ARALUZ	ES000V37274685	63,3	30	6.000,00
PdI2018-0193	SOIL RECOVERY S.L.	ES000B82773615	63,3	77	6.000,00
PdI2018-0264	MOVILFRIO S.L.	ES000B03289246	63,3	48	6.000,00
PdI2018-0332	INTECO ASTUR S.L.	ES000B33581695	63,3	37	6.000,00
PdI2018-0266	HOSPITAL DE SANTA CLOTILDE	ES000R3900682J	63,1	131	7000
PdI2018-0090	TEAM CHAPARRAL S.L.	ES000B84145135	62,9	41	6.000,00
PdI2018-0476	RIOMA S.L.	ES000B14058424	62,9	53	4.650,00
PdI2018-0227	ELABORADOS METALICOS EMES.A. S.L. UNIPERSONAL	ES000B70171665	62,8	93	6.000,00
PdI2018-0061	AQUA LIMPIEZA FACIL S.L.	ES000B87516720	62,7	55	6.000,00
PdI2018-0124	RECUPERACION ECOLOGICA DE BATERIAS, S.L.	ES000B50738079	62,7	74	6.000,00
PdI2018-0130	SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIA S.L.	ES000B28915551	62,7	189	9.000,00
PdI2018-0404	FORMULA EDUCATIVA S.C.M	ES000F84116201	62,7	78	6.000,00
PdI2018-0424	ASIL HOSPITAL DE LA GARRIGA	ES000G08612863	62,7	91	6.000,00
PdI2018-0525	LOGINLE S.L.	ES000B97006258	62,7	76	6.000,00
PdI2018-0168	DIVULGACION DINAMICA S.L.	ES000B91048181	62,5	40	6.000,00

Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
PdI2018-0472	SINCEO 2 INGENIERIA ENERGETICA S.L.	ES000884957976	62,5	39	6.000,00
PdI2018-0046	INGAVI HOSTELERIA Y TURISMO S.L.	ES000885589471	62,4	31	6.000,00
PdI2018-0175	ELECAM S.A.	ES000A11053402	62,4	46	6.000,00
PdI2018-0384	FUNDACIÓN ALEJANDRO OTÉRO FIBAO	ES000G18374199	62,4	193	8000
PdI2018-0006	ASOCIACION ENGLOBA	ES000G04747614	62,3	46	6.000,00
PdI2018-0260	AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.	ES000B10406601	62,3	30	6.000,00
PdI2018-0152	GRUPO G SERVICIOS GENERALES S.L.	ES000B96264304	62,2	37	6.000,00
PdI2018-0077	MIARCO S.L.	ES000B98261258	62,1	167	7.500,00
PdI2018-0265	MARY KAY COSMETICS DE ESPAÑA, S.A.	ES000A80357130	62,1	90	6.000,00
PdI2018-0292	RLE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U	ES000B81978215	62	82	6.000,00
PdI2018-0201	AQUAPARK COSTA TEGUISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ES000B76278720	61,9	51	6.000,00
PdI2018-0530	LOGISTICA URBETRANS S.L.	ES000B50826965	61,9	46	6.000,00
PdI2018-0276	CETENS.A. CANARIAS S.A.	ES000A38327409	61,8	31	6.000,00
PdI2018-0126	AMBULANCIAS MARIA PITA S.L.	ES000B15838840	61,7	45	6.000,00
PdI2018-0058	CARITAS DIOCES.A.NAS DE SEVILLA	ES000R4100064G	61,5	90	5.500,00



Nº EXPTE.	RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	NOTA	TAMAÑO PLANTILLA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
Pdi2018-0300	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A	ES000A91001438	61,5	233	9.000,00
Pdi2018-0349	ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE	ES000G28634772	61,5	72	6.000,00
Pdi2018-0405	FUNDACION EOI	ES000G81718249	61,5	155	7.500,00
Pdi2018-0431	PANREAC QUIMICA S.L.	ES000B08010118	61,5	182	7.500,00
Pdi2018-0499	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL GUERRERO, S.L.	ES000B29882818	61,5	157	7.500,00
Pdi2018-0024	PRESTACIONES GERIATRICAS A MAYORES S.L.	ES000B04785119	61,4	32	5.000,00
TOTAL Nº ENTIDADES: 235				20.710	1.499.935,00

